EVIDENCIAS INFORME 2

ACTIVIDAD 1:

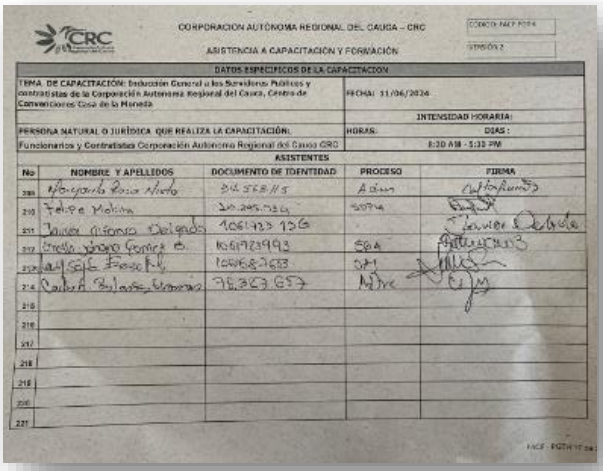
Apoyar en la estructuración del proyecto: "Implementación y modelo de la privacidad de la información", para la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación a nivel regional, nacional o internacional durante la vigencia 2024.

Acción 1: Para la inclusión del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Corporación Autónoma Regional del Cauca", se llevó a cabo una reunión con el equipo de sistemas el 14 de junio de 2024. Durante esta reunión, se definieron los criterios para la estructuración de los productos priorizados y propuestos del proyecto.

Ilustración_ 1: Registro fotográfico- mesa de trabajo



Ilustración_ 2: Lista de asistencia



CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

DATOS ESPECIFICOS DE LA CAPACITACION

TEMA DE CAPACITACIÓN: Inducción General a los Servidores Públicos y contratistas de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, Centro de Convenciones Casa de la Moneda — FECHA: 11/06/2024

PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALIZA LA CAPACITACIÓN: Funcionarios y Contratistas Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC — INTENSIDAD HORARIA: HORAS: DIAS: 8:30 AM - 5:30 PM

ASISTENTES

No	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROCESO	FIRMA
209	Margarita Rosa Nieto	34.568.115	Admo	
210	Felipe Molina	10.295.734	SIGTA	
211	Javier Alfonso Delgado	1061723156		
212	Cindy Yohana Gomez G.	1061723993	SGA	
213	Wilson Jose Fiscal	1061682653	SIM	
214	Paola Solarte Moreno	76.363.657	MIPG	
215				
216				
217				
218				
219				
220				
221				

Acción 2: Acción 2: Se estructuró el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Corporación Autónoma Regional del Cauca", el cual incluye el objetivo específico de "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital". Para dar cumplimiento a este objetivo, se definieron las siguientes actividades:

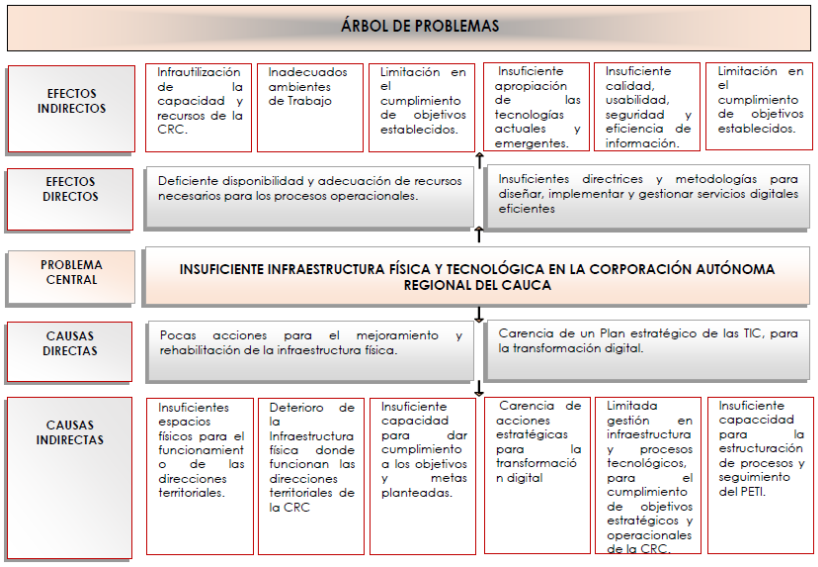
1. Realizar acciones estratégicas para la información digital.
2. Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos operacionales de la CRC.
3. Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y el seguimiento del PETI.

Se aplicaron los lineamientos de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizando el formato de formulación requerido por la Oficina Asesora de Planeación, a través del Banco de Proyectos. Esta herramienta garantiza que los proyectos se estructuren de manera coherente y eficiente, asegurando la transparencia y el buen uso de los recursos. Por lo

tanto, se establecieron y analizaron los siguientes puntos para el objetivo específico "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital".

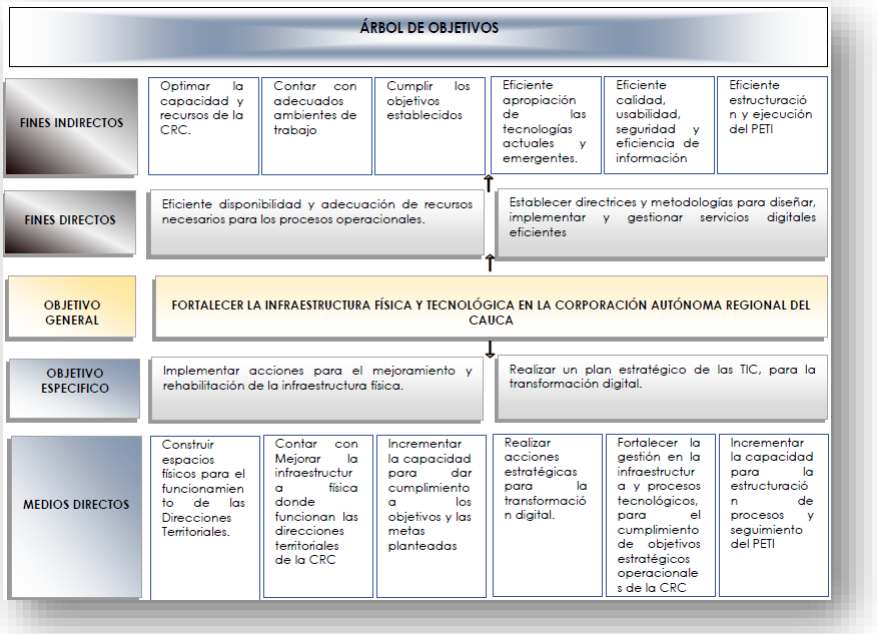
4. Antecedentes
5. identificación, análisis, definición y descripción del problema central
6. Identificación de causas
7. Identificación de efectos
8. Árbol de problemas
9. Magnitud del problema

Ilustración_ 3 Árbol de Problemas



10. Identificación, análisis y descripción de la estrategia de solución
11. Análisis para el cumplimiento de los objetivos plan de acción cuatrienal CRC 2024 - 2027
12. Análisis para el alineamiento de "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital" con el objetivo general del proyecto
13. Indicadores para medir el objetivo general
14. Árbol de objetivos

Ilustración_ 4 Árbol de Objetivos



15. Relación entre las causas y objetivo específico: Se analizó la relación entre las causas identificadas y objetivo específico "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital", lo que garantiza que cada acción del proyecto está directamente enfocada en mitigar las problemáticas principales. Esto asegura un impacto positivo y duradero en la conservación ambiental y el desarrollo sostenible del departamento del Cauca.

Ilustración_ 5: Relación entre las causas y objetivos específicos

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CAUSA DIRECTA Nº 1	Pocas acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física.	Implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física.
Causas Indirectas Nº 1	Insuficientes espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales.	Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales.
	Deterioro físico de la Infraestructura donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC.	Mejorar la Infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC.
	Insuficiente capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas
CAUSA DIRECTA Nº 2	Carencia de un Plan estratégico de las TIC, para la transformación digital	Realizar un Plan estratégico de las TIC, para la transformación digital.
Causas Indirectas Nº 2	Carencia de acciones estratégicas para la transformación digital.	Realizar acciones estratégicas para la transformación digital.
	Limitada gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC	Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC
	Insuficiente capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI	Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI

13. Marco lógico/Cadena de valor: Se llevó a cabo el análisis y desarrollo de la cadena de valor para el objetivo "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital", con el propósito de optimizar cada fase del proceso. Desde la identificación de necesidades hasta la implementación de soluciones tecnológicas, se aseguró que todas las actividades contribuyan efectivamente a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la competitividad organizacional y facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías.

Ilustración_ 6 Cadena de Valor

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR									
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA.								
OBJETIVO GENERAL:	INCREMENTAR EL DESEMPEÑO OPERATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA								
DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	META POR VIGENCIA				FUENTE DE VERIFICACIÓN	RIESGOS
				1	2	3	4		
								➢Informes de supervisión.	durante la ejecución.
A-1.3 Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	Número de personal de apoyo contratado	Número	5	5	5	5	5	➢Informes de ejecución de actividades	➢Que no destinen los recursos requeridos ➢Retraso en los procesos de contratación
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº2	REALIZAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TIC, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.								
Producto-2 Un (1) Plan estratégico de las tecnologías de la información para la transformación digital formulado e implementado.	Número de planes implementados	Número	1	0,1	0,3	0,3	0,3	➢Documento oficial del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información. ➢Informe de ejecución anual del plan operativo.	➢Falta de Participación de los Interesados. ➢La falta de recursos financieros, humanos o técnicos.
A-2.1 Realizar acciones estratégicas para la transformación digital.	Número de acciones realizadas	Número	4	1	1	1	1	➢Informe de ejecución anual del plan operativo. ➢Informes de supervisión	➢Falta de Participación de los Interesados. ➢La falta de recursos financieros, humanos o técnicos.
A-2.2 Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC	Número de plataformas y servicios digitales fortalecidos	Número	14	0	14	14	14	➢Informe de ejecución anual del plan operativo. ➢Contratos de servicios ➢Informes de supervisión	➢La falta de recursos financieros, humanos o técnicos. ➢planificación no adecuada, ➢Resistencia al cambio
A-2.3 Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI	Número de personal de apoyo adicional contratado	Número	5	5	5	5	5	➢Informes de ejecución de actividades.	➢Que no destinen los recursos requeridos ➢Retraso en los procesos de contratación

Fuente: Elaboración propia Corporación Autónoma Regional del Cauca

14. Pesos de productos y actividades del proyecto
15. . Localización y población
16. Georreferenciación del área a intervenir del proyecto
17. Características demográficas de la población objetivo:
18. Identificación de actores involucrados
19. Análisis de los actores involucrados
20. Beneficios
21. Metodología

Metodología: Dentro de la metodología para la actividad " REALIZAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TIC, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL", se implementaron iniciativas específicas para integrar tecnologías digitales en todos los niveles organizativos. Esto incluyó el Realizar acciones estratégicas para la transformación digital, el fortalecimiento de la infraestructura y procesos tecnológicos existentes, así como el establecimiento de perfiles de apoyo necesarios para desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), asegurando alineación con los objetivos organizacionales y necesidades tecnológicas emergentes

Metodología actividad 1: Esta actividad comprende acciones específicas para: 1- Realizar el análisis, diseño y documentación de las actividades del plan digital. 2- Establecer un cronograma, asignación de recursos e implementación por fases según las iniciativas prioritarias, procesos y áreas clave, además de analizar las dimensiones de la transformación digital. Para estas acciones específicas, se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los requerimientos necesarios en cada una de ellas. Este proceso asegura una implementación efectiva del plan dentro del marco estratégico del PETI, garantizando que las soluciones tecnológicas adoptadas estén alineadas con los objetivos estratégicos de la organización y mejoren la eficiencia y calidad de sus operaciones.

.

Ilustración_ 7: Metodología actividad: Realizar acciones estratégicas para la transformación digital

ACTIVIDAD 2.1: REALIZAR ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DIGITAL.	La Corporación Autónoma Regional Del Cauca, a través de la oficina de sistemas, realizará el análisis, diseño y documentación eficaz de las actividades, para garantizar la implementación del plan digital dentro del marco estratégico del PETI, respondiendo a soluciones tecnológicas que estén alineadas con los objetivos estratégicos de la organización y que mejoren la eficiencia y la calidad de sus operaciones. Para lo cual, es necesario cumplir con las siguientes acciones: Definir propósito y alcance del plan digital: Clarificar los objetivos principales del plan digital y determinar su alcance, especificando las áreas y procesos afectados y los resultados esperados. Análisis de la situación actual: Realizar un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura tecnológica existente y recopilar datos sobre el uso actual de la tecnología. Identificación de requerimientos: Consultar a las partes interesadas para identificar sus necesidades y expectativas, documentando los requerimientos funcionales y no funcionales. Diseño del plan digital: Definir la arquitectura tecnológica necesaria, diseñar y documentar los flujos de trabajo y procesos que se digitalizarán, y crear un cronograma de implementación detallado. Desarrollo de estrategias de implementación: Identificar y planificar los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios, así como planificar programas de capacitación y soporte técnico.
	Documentación del plan: Crear documentación técnica detallada, desarrollar manuales de usuario y guías de referencia, y establecer un plan de comunicación para informar a las partes interesadas. Validación y aprobación: Revisar el plan con todas las partes interesadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos y objetivos, y obtener la aprobación formal. Implementación y monitoreo: Implementar el plan según el cronograma establecido y monitorear el progreso, evaluando el desempeño y realizando ajustes según sea necesario. Mantenimiento y actualización: Establecer procesos de mantenimiento continuo de la infraestructura digital y planificar actualizaciones periódicas para mantenerse al día con las nuevas tecnologías y necesidades. Gestión del cambio: Desarrollar un plan de comunicación para mantener a los stakeholders informados y asegurar programas de capacitación continua para adaptar al personal a los cambios tecnológicos.
ESTABLECER CRONOGRAMA, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN POR FASES SEGÚN LAS INICIATIVAS PRIORIZADAS CONFORME CON LOS PROCESOS Y ÁREAS CLAVE, Y EL ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	Esta actividad específica se llevará a cabo con la colaboración de todos los miembros del **equipo de trabajo**, a fin de establecer un cronograma, asignar recursos y planificar la implementación del plan por vigencia. Para lo cual, es necesario cumplir con las siguientes acciones: Organización y planificación: Permite organizar las actividades y tareas de manera secuencial y eficiente, asegurando que cada fase del proyecto se complete a tiempo y dentro del presupuesto asignado. Control de recursos: Facilita la asignación adecuada de recursos como mano de obra, materiales y equipos, optimizando su uso y minimizando los desperdicios. Cumplimiento de objetivos: Ayuda a alcanzar los objetivos del proyecto de manera ordenada y sistemática, asegurando que se logren los resultados esperados en el tiempo previsto. Seguimiento y monitoreo: Proporciona un marco de referencia para el seguimiento continuo del progreso del proyecto, identificando posibles desviaciones y tomando medidas correctivas oportunas. Eficiencia y control de costos: Contribuye a mantener el control sobre los costos del proyecto al prever y gestionar los gastos de manera anticipada, evitando sobrecostos y retrasos.

Metodología actividad 2: Esta actividad se centra en fortalecer la infraestructura y procesos tecnológicos para cumplir con los objetivos estratégicos y operacionales de la CRC, abordando tres acciones específicas: 1-Proteger la infraestructura tecnológica. 2- Fortalecer la infraestructura digital. 3- Gestionar la infraestructura de redes y comunicaciones. Para establecer estas acciones, se llevó a cabo un análisis detallado y la descripción de aspectos clave. A fin de garantizar la operatividad de los servicios para cumplir con la misión institucional de la entidad, ejecutando estas actividades y acciones específicas de manera efectiva.

Ilustración_ 8: Metodología Fortalecimiento de la infraestructura y procesos tecnológicos existentes

ACTIVIDAD 2.2: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS TECNOLÓGICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONALES DE LA CRC.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	Proteger la infraestructura tecnológica busca garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas y datos críticos de la CRC frente a amenazas internas y externas. Por lo anterior implica implementar medidas y estrategias para asegurar que todos los componentes físicos estén resguardados contra amenazas y riesgos que puedan comprometer su funcionamiento, integridad y disponibilidad. Esto incluye: Seguridad física: Protección de equipos físicos (servidores, dispositivos de red, etc.) contra acceso no autorizado, daños físicos y robos. Seguridad lógica: Implementación de firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusos (IDS/IPS), y otras soluciones para proteger contra malware, ataques cibernéticos y accesos no autorizados a través de la red. Protección de datos: Uso de métodos de cifrado y copias de seguridad para asegurar la integridad y confidencialidad de la información almacenada y transmitida. Gestión de accesos: Control de acceso a sistemas y datos a través de autenticación, autorización y auditoría adecuadas. Monitoreo y respuesta a incidentes: Implementación de sistemas y procedimientos para detectar y responder rápidamente a incidentes de seguridad, minimizando el impacto y restaurando la operatividad normal lo antes posible. Cumplimiento normativo y políticas de seguridad: Adherencia a regulaciones, estándares y políticas internas que aseguren que los recursos tecnológicos están protegidos de acuerdo con las mejores prácticas y requerimientos legales.
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL	Con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, la calidad de los servicios ofrecidos, fortalecer la capacidad institucional para cumplir con su misión ambiental, promover el desarrollo sostenible y responder de manera efectiva a los desafíos del entorno actual y futuro; se realizarán las siguientes acciones:

ACTIVIDAD 2.2: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS TECNOLÓGICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONALES DE LA CRC.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
	Mejorar la gestión ambiental: Facilitar la implementación efectiva del Plan de Control Territorial mediante la integración de sistemas de monitoreo ambiental avanzados y plataformas tecnológicas que permitan la recolección, análisis y gestión de datos ambientales en tiempo real, optimizando así la gestión y protección de áreas naturales, el manejo de riesgos ambientales y la planificación territorial en la región del Cauca de manera más eficiente y precisa. Optimizar la eficiencia operativa: Automatizar y digitalizar procesos internos como la gestión documental, administración de recursos humanos, control financiero y otros aspectos administrativos. Esto no solo reduce los costos operativos y aumenta la productividad, sino que también mejora la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la organización. Mejorar en la prestación de servicios: Automatizar y digitalizar procesos internos para una gestión más eficiente de la atención al ciudadano, reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia del usuario. Una infraestructura digital fortalecida facilita la accesibilidad y disponibilidad de los servicios ofrecidos por la CRC, aumentando la satisfacción de la comunidad y fortaleciendo la relación con los ciudadanos. Adoptar nuevas tecnologías: La adopción de tecnologías emergentes moderniza las operaciones de la CRC, potencia su capacidad para preservar recursos naturales, fomenta el desarrollo sostenible y fortalece el compromiso con la comunidad y el medio ambiente en la región del Cauca.
GESTIONAR INFRAESTRUCTURA DE REDES Y COMUNICACIONES:	Una infraestructura de redes y comunicaciones sólida y eficientemente gestionada es crucial para fortalecer la capacidad operativa de la CRC. Esto asegura una operación eficiente, segura y resiliente que respalda los objetivos ambientales y administrativos en beneficio de la región del Cauca y sus comunidades. En cumplimiento de su misión, es fundamental garantizar: Conectividad y comunicación: Proporcionar la infraestructura necesaria para facilitar la comunicación interna entre diferentes departamentos y oficinas de la CRC, asegurando una colaboración efectiva y una respuesta rápida ante situaciones emergentes. Acceso a la información: Permitir el acceso rápido y seguro a bases de datos, sistemas de información geográfica (SIG), sistemas de gestión ambiental y otros recursos críticos necesarios para la toma de decisiones informadas y basadas en datos. Gestión de recursos: Facilitar la administración eficiente de recursos tecnológicos, como servidores, almacenamiento de datos y aplicaciones, asegurando un uso óptimo de los recursos disponibles y minimizando tiempos de inactividad. Soporte a plataformas digitales: Sustenta la operación de plataformas digitales como "CITA", "GESTOR", "HUMANO", PCT", mejorando la eficiencia operativa, y la calidad de los servicios ofrecidos Resiliencia y continuidad operativa: Asegurar la continuidad operativa frente a eventos adversos, como fallas técnicas o desastres naturales, mediante la implementación de planes de contingencia y la redundancia en la infraestructura de red.

Metodología actividad 3: Para fortalecer la capacidad en la estructuración de procesos y seguimiento del PETI, se llevó a cabo un análisis técnico de perfiles. Este análisis incluyó la evaluación detallada de competencias y habilidades necesarias para asegurar la efectiva implementación y supervisión del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). Se priorizaron perfiles con experiencia en gestión de proyectos tecnológicos, conocimientos específicos en transformación digital, y habilidades en planificación estratégica y coordinación de equipos"

Ilustración_ 9: Metodología incrementar la capacidad para la estructuración PETI

ACTIVIDAD 2.3: INCREMENTAR LA CAPACCIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS Y SEGUIMIENTO DEL PETI	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
FORTALECER EL EQUIPO DE TRABAJO	Apoyo a la ejecución general del proyecto: Profesional en ingeniería de sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería telemática, o ingeniería de Software, o afines; con posgrado en el área de sistemas. Con un (1) año de experiencia en la gestión de procesos de Gobierno Digital en áreas de TIC. Apoyo a la estructuración y ejecución técnica del PETI: Profesional en ingeniería de sistemas, o ingeniería electrónica, o ingeniería telemática, o ingeniería de Software, o afines. Con tres (3) años de experiencia en la gestión de procesos de Gobierno Digital en áreas de TIC. Apoyo técnico a los recursos y servicios tecnológicos: Tecnólogo en sistemas, o tecnólogo en informática, o tecnólogo en gestión de proyectos TIC, o tecnólogo en telecomunicaciones, o afines. Con experiencia laboral superior a dos (2) años en actividades relacionadas con soporte técnico de servicios tecnológicos. Apoyo técnico a procesos y servicios del plan Estratégico de Tecnologías de la Información: Tecnólogo en sistemas, o tecnólogo en informática, o tecnólogo en gestión de proyectos TIC, o tecnólogo en telecomunicaciones, o afines. Con experiencia laboral superior a dos (2) años en actividades relacionadas. Apoyo al seguimiento administrativo, físico y financiero: Profesional en ciencias contables, o económicas, o administrativas, o arquitectura, o ingenierías, o ciencias sociales, o humanas; con maestría o especialización en proyectos o áreas afines. Con dos años de experiencia relacionada en proyectos, y 3 años en seguimiento y/o supervisión de proyectos de inversión pública.

22. Normatividad del proyecto PETI: El análisis del marco normativo para el objetivo específico de PETI, consideró las directrices establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC). Se identificaron las normas legales, leyes y decretos pertinentes que rigen la implementación de Planes Estratégicos de Tecnologías de Información. Como referencia normativa, esto asegura que el PETI esté alineado con las regulaciones vigentes, garantizando así su conformidad legal y efectividad en la transformación digital de la CRC.

Ilustración_ 10: Marco Normativo -PETI

MARCO NORMATIVO			
			Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DECRETO	088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículas 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
RESOLUCIÓN	746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
DIRECTIVA PRSIDENCIAL	003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
DECRETO	1065	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
DECRETO	620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
RESOLUCIÓN Min TIC	924	2020	Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.
RESOLUCIÓN Min TIC	1519	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
RESOLUCIÓN Min TIC	2306	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIGI) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
RESOLUCIÓN Min TIC	2893	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs1 y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
DIRECTIVA PRESIDENCIAL	002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
LEY	1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
DOCUMENTO CONPES	3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
DECRETO	1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
DECRETO	1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 20 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DECRETO	612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
DECRETO	1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de

23. Presupuesto: Se realizó un estudio detallado de los costos asociados a las acciones. Sin embargo, los valores asignados en el presupuesto para el producto: Realizar un Plan Estratégico de las TIC para la Transformación Digital" exceden los límites presupuestarios establecidos en el PAC 2024-2027, que cuenta con una asignación específica de $583.242.271. Por lo tanto, es necesario gestionar recursos adicionales y explorar otras fuentes de financiación para asegurar el cumplimiento presupuestario del proyecto.

Ilustración_ 11: Presupuesto general

P2	UN (1) PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL FORMULADO E IMPLEMENTADO.				
A2.1	**Actividad 2.1:** Realizar acciones estratégicas para la transformación digital.	2.2.2.8.10-Servicios Tecnológicos y/o de suministro de información.	$583.242.271	$583.242.271	-
A2.2	**Actividad 2.2:** Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC	2.2.2.8.10-Servicios Tecnológicos y/o de suministro de información	$2.705.853.456	$2.705.853.456	-
A2.33	**Actividad 2.3:** Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI	2.2.2.8.1-Servicios personales	$824.100.000	$824.100.000	-
		VALOR SUB-TOTAL	**$ 4.113.195.727**	**$$ 4.113.195.727**	-
		VALOR TOTAL	**$7.933.002.988**	**$7.933.002.988**	$-

24. Cronograma: Elaborar EL cronograma para realizar un Plan Estratégico de las TIC para la Transformación Digital, requirió analizar una serie de criterios fundamentales. Primero, fue esencial definir claramente los objetivos y resultados esperados, lo que guio para establecer las etapas del proyecto. Luego, se identificaron las actividades y tareas específicas necesarias para alcanzar estos objetivos, desglosándolas en hitos manejables. La asignación de recursos, tanto humanos como financieros, fue para asegurar que cada tarea cuente con el apoyo necesario. Un mecanismo de seguimiento y evaluación continua permitirá ajustar el cronograma según sea necesario, garantizando la flexibilidad y adaptación del proyecto a cambios o desafíos.

Ilustración_ 12: Cronograma

CRONOGRAMA VIGENCIAS 2024- 2027								
PRODUCTOS	**ACTIVIDADES**	**FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD**	**FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD**	**VIGENCIA**				**COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD**
				2024	**2025**	**2026**	**2027**	
Producto 1: Cuatro (4) acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas	**Actividad 1.1:** Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales	1/07/2024	31/12/2027	$197.891.722	$479.575.000	$622.306.804	$777.033.735	**$2.076.807.261**
	Actividad 1.2: Mejorar la infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC	1/07/2024	31/12/2027	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	**$800.000.000**
	Actividad 1.3: Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	1/07/2024	31/12/2027	$115.000.000	$276.000.000	$276.000.000	$ 276.000.000	**$943.000.000**
Producto 2: Un (1) Plan estratégico de las tecnologías de la información para la transformación digital formulado e implementado.	**Actividad 2.1:** Realizar acciones estratégicas para la transformación digital.	1/07/2024	31/12/2027	$105.574.443	$130.949.000	$158.452.080	$188.266.748	**$583.242.271**
	Actividad 2.2: Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC	1/01/2025	31/12/2027	$ 0	$901.951.152	$901.951.152	$ 901.951.152	**$2.705.853.456**
	Actividad 2.3: Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI	1/07/2024	31/12/2027	$100.500.000	$241.200.000	$241.200.000	$241.200.000	**$824.100.000**
			VALOR TOTAL	**$718.966.165**	**$2.229.675.152**	**$2.399.910.036**	**$2.584.451.635**	**$7.933.002.988,00**

ACTIVIDAD 2:

Apoyar en la estructuración del proyecto: "Fortalecimiento de la infraestructura física de la Corporación Autónoma Regional del Cauca", para la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación a nivel regional, nacional o internacional durante la vigencia 2024.

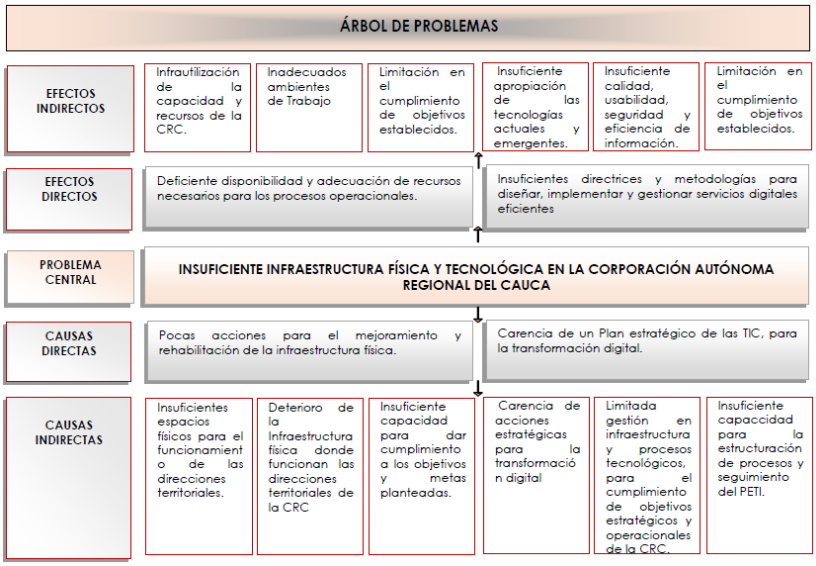
Acción 1: Se estructuró el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Corporación Autónoma Regional del Cauca", el cual incluye el objetivo específico de "Implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física". Para dar cumplimiento a este objetivo, se han definido las siguientes actividades:

1. Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales.
2. Mejorar la infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC.
3. Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas

Se aplicaron los lineamientos de la Metodología General Ajustada (MGA) utilizando el formato de formulación requerido por la Oficina Asesora de Planeación, a través del Banco de Proyectos. Esta herramienta garantiza que los proyectos se estructuren de manera coherente y eficiente, asegurando la transparencia y el buen uso de los recursos. Por lo tanto, se establecieron y analizaron los siguientes puntos para el objetivo específico "Implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física".

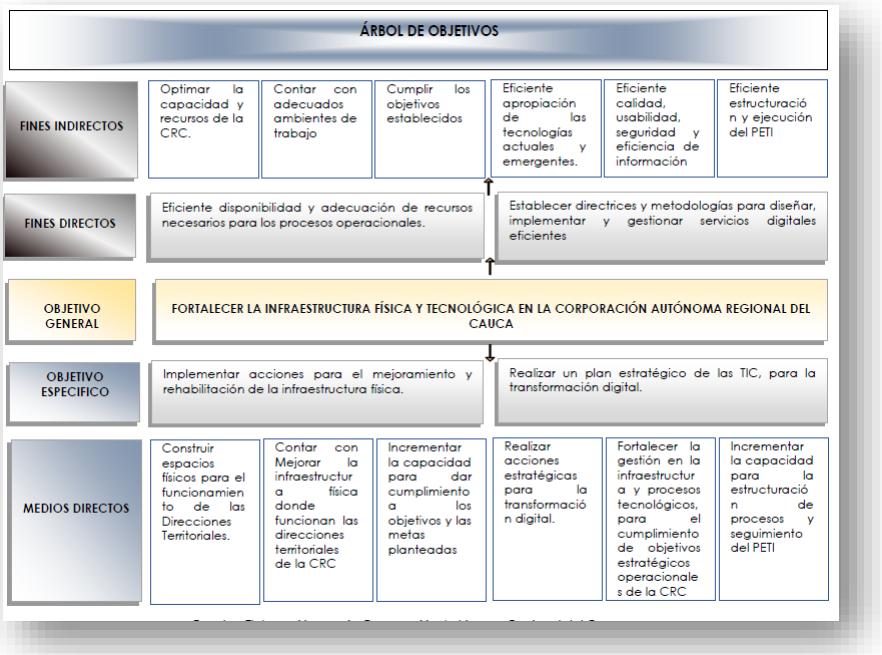
4. Antecedentes
5. identificación, análisis, definición y descripción del problema central
6. Identificación de causas
7. Identificación de efectos
8. Árbol de problemas
9. Magnitud del problema

Ilustración_ 13: árbol de problemas



10. Identificación, análisis y descripción de la estrategia de solución
11. Análisis para el cumplimiento de los objetivos plan de acción cuatrienal CRC 2024 -2027
12. Análisis para el alineamiento de "Implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física" con el objetivo general del proyecto
13. Indicadores para medir el objetivo general
14. Árbol de objetivos

Ilustración_ 14: Árbol de Objetivos



15. <u>Relación entre las causas y objetivo específico</u>: Se analizó la relación entre las causas identificadas y el objetivo específico, lo que garantiza que cada acción del proyecto esté directamente enfocada en mitigar las problemáticas principales. Esto asegura un impacto positivo y duradero en la conservación ambiental y el desarrollo sostenible del departamento del Cauca.

Ilustración_ 15. Relación entre las causas y objetivo específico infraestructura

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CAUSA DIRECTA Nº 1	Pocas acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física.	Implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física.
Causas Indirectas Nº 1	Insuficientes espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales.	Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales.
	Deterioro físico de la Infraestructura donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC.	Mejorar la Infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC.
	Insuficiente capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas
CAUSA DIRECTA Nº 2	Carencia de un Plan estratégico de las TIC, para la transformación digital	Realizar un Plan estratégico de las TIC, para la transformación digital.
Causas Indirectas Nº 2	Carencia de acciones estratégicas para la transformación digital.	Realizar acciones estratégicas para la transformación digital.
	Limitada gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC	Fortalecer la gestión en la infraestructura y procesos tecnológicos, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operacionales de la CRC
	Insuficiente capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI	Incrementar la capacidad para la estructuración de procesos y seguimiento del PETI

16. Marco lógico/Cadena de valor: Se llevó a cabo el análisis y desarrollo de la cadena de valor para el objetivo "Realizar un plan estratégico de las TIC para la transformación digital", con el propósito de optimizar cada fase del proceso. Desde la identificación de necesidades hasta la implementación de soluciones tecnológicas, se aseguró que todas las actividades contribuyan efectivamente a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la competitividad organizacional y facilitar la adaptación a las nuevas tecnologías.

Ilustración_ 16. Marco lógico/Cadena de valor

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR									
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA.								
OBJETIVO GENERAL:	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA								
DESCRIPCIÓN	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**	**META POR VIGENCIA**				**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
				1	2	3	4		
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1	**IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.**								
Producto-1 Acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas	Número de acciones implementadas	Número	4	1	1	1	1	➢Informes de ejecución. ➢Informes de supervisión del proyecto	➢Que no destinen los recursos requeridos ➢Retraso en los procesos de contratación
A-1.1 Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales	Número de estructuras físicas construidas	Número	2	0,2	0,6	0,6	0,6	➢Estudios y diseños. ➢Permisos y licencias ➢Fotografías y videos. ➢Acta de inicio de la obra ➢Acta de recepción ➢Informe de supervisión	➢La falta de recursos financieros, humanos o técnicos. ➢planificación no adecuada, ➢Aumento de los precios de los materiales, o imprevistos durante la ejecución
A-1.2 Mejorar la infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC,	Número de instalaciones renovadas o mejoradas	Número	2	0,2	0,6	0,6	0,6	➢Evidencia visual: Fotografías y videos tomados antes, durante y después para documentar el estado y los cambios realizados. ➢Informes de supervisión.	➢La falta de recursos financieros, humanos o técnicos. ➢Planificación no adecuada, ➢Aumento de los precios de los materiales, o imprevistos durante la ejecución.

17. Pesos de productos y actividades del proyecto
18. . Localización y población
19. Georreferenciación del área a intervenir del proyecto
20. Características demográficas de la población objetivo:
21. Identificación de actores involucrados
22. Análisis de los actores involucrados
23. Beneficios
24. Metodología

Metodología actividad 1: La metodología para la actividad de construir espacios físicos destinados al funcionamiento de las direcciones territoriales implicó una planificación estratégica. En primer lugar, se determinó que es esencial realizar un estudio detallado de las necesidades espaciales y funcionales de cada Dirección Territorial, garantizando que los nuevos espacios cumplan con los requisitos operativos y de crecimiento futuro. La selección de ubicaciones debe considerar factores como accesibilidad, seguridad, y proximidad a las áreas de operación. Una vez seleccionados los sitios, se debe proceder con el diseño arquitectónico, priorizando la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental. La contratación de proveedores y constructores confiables es crucial para asegurar la calidad y cumplimiento de los plazos. Durante la fase de construcción, el monitoreo continuo y la gestión de riesgos ayudarán a anticipar y

resolver problemas. Además, es importante planificar la transición y la logística para equipar y ocupar los nuevos espacios sin interrumpir las operaciones.

Para estas acciones específicas, se llevó a cabo un análisis y la descripción de los requerimientos mínimos necesarios en cada una de ellas. Este proceso asegura una implementación efectiva, garantizando que los espacios físicos construidos contribuyan al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Ilustración_ 17: Metodología- Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales

ACTIVIDAD 1.1: CONSTRUIR ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PREDIOS	La contratación de esta actividad específica, estará a cargo del contratista que realizará el apoyo jurídico y/o legal a los procesos de ejecución y gestión Los productos que incluyen los estudios y diseños de una construcción son fundamentales para asegurar que el proyecto sea viable, seguro y cumpla con todas las normativas y expectativas. Estos productos abarcan desde estudios preliminares hasta diseños detallados y especificaciones técnicas, proporcionando una base sólida para la ejecución exitosa de la obra. Aquí se detallan las principales acciones y perfiles que deben incluirse en este proceso: Realizar estudios de conveniencia y oportunidad. Realizar estudios de suelos: Persona natural o jurídica, certificada, con experiencia en la planificación y ejecución de al menos tres tipos de estudios geotécnicos y de suelos. Realizar estudios topográficos: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con postgrado en topografía o áreas afines. Con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normas locales e internacionales vigentes en topografía y geodesia. Además, debe acreditar experiencia en la estructuración de al menos tres estudios topográficos. Realizar el diseño arquitectónico: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con postgrado en diseño arquitectónico o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O Persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño arquitectónico; con experiencia comprobada en la aplicación de los principios fundamentales del diseño arquitectónico, respaldada por la ejecución exitosa de al menos tres proyectos de diseño arquitectónico. Realizar diseño estructural: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con postgrado en diseño estructural o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño estructural; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño estructural. Realizar diseño hidráulico: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con postgrado en diseño hidráulico o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño hidráulico; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño hidráulico. Realizar diseño sanitario: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con postgrado en diseño sanitario o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño sanitario; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño sanitario. Realizar diseño eléctrico: Ingeniería eléctrica y afines, con postgrado en diseño eléctrico o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño eléctrico; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño eléctrico. Realizar diseño de redes contra incendio: Profesional en arquitectura, o ingenierías, con tres años de experiencia relacionada y estudios de posgrado en gestión del riesgo o afines. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño de redes contra incendio; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño de redes contra incendio. Realizar diseño de redes de tecnología, voz y datos: Profesional en ingeniería electrónica, o telecomunicaciones, o sistemas, o telemática, con postgrado en de redes de tecnología o áreas afines; con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas en diseño de redes de tecnología, voz y datos; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño de redes de tecnología, voz y datos. Realizar diseño de equipos especiales: Profesional de acuerdo al núcleo básico del conocimiento, establecido por la necesidad de la entidad, con tres años de experiencia relacionada. O persona jurídica, certificada conforme a las normativas de diseño de equipos especiales; con experiencia respaldada de al menos tres proyectos de diseño de equipos especiales.
GESTIONAR PERMISOS Y LICENCIAS.	La gestión eficaz de permisos y licencias es crucial para asegurar que el proyecto se desarrolle conforme a las regulaciones vigentes y minimizar riesgos legales y financieros asociados con incumplimientos normativos. El equipo interdisciplinario se encargará de asignar el apoyo necesario para el trámite administrativo y la asignación de recursos destinados al pago de permisos y licencias.

ACTIVIDAD 1.1: CONSTRUIR ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
ESTABLECER CRONOGRAMA, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, E IMPLEMENTACIÓN DE OBRA POR VIGENCIA.	Esta actividad específica la realizarán los miembros del **equipo interdisciplinario**, a fin de establecer un cronograma, asignar recursos y planificar la implementación de la obra por vigencia. Esto es fundamental por las siguientes razones: Organización y planificación: Permite organizar las actividades y tareas de manera secuencial y eficiente, asegurando que cada fase del proyecto se complete a tiempo y dentro del presupuesto asignado. Control de recursos: Facilita la asignación adecuada de recursos como mano de obra, materiales y equipos, optimizando su uso y minimizando los desperdicios. Cumplimiento de objetivos: Ayuda a alcanzar los objetivos del proyecto de manera ordenada y sistemática, asegurando que se logren los resultados esperados en el tiempo previsto. Seguimiento y monitoreo: Proporciona un marco de referencia para el seguimiento continuo del progreso del proyecto, identificando posibles desviaciones y tomando medidas correctivas oportunas. Eficiencia y control de costos: Contribuye a mantener el control sobre los costos del proyecto al prever y gestionar los gastos de manera anticipada, evitando sobrecostos y retrasos.
REALIZA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA.	La contratación de esta actividad específica, estará a cargo del contratista que realizará el apoyo jurídico y/o legal a los procesos de ejecución y gestión Para llevar a cabo el proceso de licitación y contratación de los contratistas y proveedores necesarios para la construcción, que incluye la selección de empresas constructoras, proveedores de materiales, equipos y servicios especializados, es fundamental implementar acciones de manera efectiva que garantice un proceso de contratación y adquisiciones transparente, eficiente y conforme a las normativas, asegurando la calidad y el éxito de la construcción de los edificios de las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Cauca. Por lo anterior se realizarán las siguientes acciones específicas: ➢ Establecer el perfil de la empresa a contratar ➢ Preparar documentos de licitación, incluyendo los términos de referencia, los pliegos de condiciones y los contratos de obra. ➢ Revisar y asegurar que la documentación cumpla con las normativas legales y técnicas vigentes. ➢ Publicar la convocatoria para la licitación pública o concurso de construcción, invitando a empresas constructoras calificadas a participar. ➢ Evaluar las propuestas recibidas según criterios predefinidos, que pueden incluir experiencia, capacidad técnica, cumplimiento de requisitos legales y financieros, entre otros. ➢ Evaluar las propuestas recibidas y seleccionar al contratista más adecuado conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones. ➢ Realizar negociaciones y acordar los términos del contrato de construcción con el contratista adjudicado. ➢ Formalizar y firmar el contrato con el contratista seleccionado, asegurando que todos los términos y condiciones acordados estén claramente especificados y entendidos por ambas partes.

ACTIVIDAD 1.1: CONSTRUIR ESPACIOS FÍSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES.	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
REALIZAR INTERVENTORÍA, MONITOREO Y CONTROL	La contratación de esta actividad específica, estará a cargo del contratista que realizará el apoyo jurídico y/o legal a los procesos de ejecución y gestión Un adecuado monitoreo y control de las actividades de diseño, construcción y cumplimiento de especificaciones técnicas, aseguran los objetivos trazados para el proyecto de construcción. En contratos públicos se espera que el interventor haga seguimiento administrativo, fiscal, tributario, manejo del recurso humano, técnico, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato de obra pública. A continuación, nos permitimos resaltar algunos roles, actividades y obligaciones, que por normativa, debe cumplir el interventor de obra pública: El artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 define que los interventores pueden "solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual," y tienen la responsabilidad de mantener informada a la entidad sobre: actos de corrupción, delitos, y cualquier otra circunstancia que pudiera poner en "riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento del mismo". Si el interventor no informara oportunamente, seña responsable solidariamente por los daños que ocasione el incumplimiento del contrato, en lo que le sea imputable. La Circular 12 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación (PGN), sugiere tener en cuenta las actividades señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades Estatales, para ejercer los seguimientos propios de la interventoría de obras públicas. Dentro de dichos seguimientos es preciso resaltar que el interventor de obras públicas debe hacer seguimiento jurídico al contrato de obra y debe verificar su ejecución de acuerdo con el texto del contrato y las normas aplicables. Para lograr esto, se requiere contratar el siguiente perfil: Persona jurídica que cuente con un equipo de interventoría competente, que aporte experiencia de al menos tres proyectos de interventoría a nivel regional y/o nacional en el sector de la construcción.

Metodología actividad 2: La metodología para mejorar la infraestructura física donde funcionan las Direcciones Territoriales de la CRC requirió una planificación estratégica detallada, en la que se establece que Inicialmente, se debe realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones actuales de las instalaciones para identificar áreas críticas que necesitan mejoras urgentes, enfocándose en aspectos de seguridad, accesibilidad, y eficiencia energética. Con base en esta evaluación, se debe desarrollar un plan de mejora que prioriza intervenciones según su impacto en la operatividad y bienestar del personal. El diseño de las mejoras debe incorporar principios de sostenibilidad y eficiencia, garantizando que las renovaciones cumplan con los estándares actuales y permitan futuras adaptaciones. La selección de contratistas y proveedores confiables es esencial para asegurar la calidad y puntualidad de las obras. Durante la implementación, el monitoreo continuo y la gestión de riesgos son necesarios para anticipar y resolver problemas rápidamente. Además, es fundamental coordinar las mejoras para minimizar la interrupción de las actividades diarias, planificando trabajos en horarios no laborales o implementando medidas temporales para asegurar la continuidad operativa. Involucrar al personal mediante retroalimentación y comunicación constante asegura que las mejoras respondan a sus necesidades y expectativas.

Para estas acciones específicas, se llevó a cabo un análisis y la descripción de los requerimientos mínimos necesarios en cada una de ellas, analizando y describiendo una metodología integral, que combina evaluaciones precisas, planificación meticulosa, ejecución eficiente y un enfoque centrado en el usuario para lograr infraestructuras funcionales y sostenibles.

Ilustración_ 18: Metodología-Mejorar la infraestructura física de la CRC

ACTIVIDAD 1.2: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA CRC	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
REALIZAR LA RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL	Realizar procesos para reparar, renovar y fortalecer una estructura dañada o deteriorada para devolverla a su estado original o mejorar su integridad y funcionalidad. Involucra la reparación de elementos dañados, la sustitución de materiales desgastados y la implementación de técnicas modernas para asegurar que la estructura sea segura y duradera. Para llevar a cabo acciones de restauración estructural en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, se consideran las siguientes acciones: ➢ Realizar una inspección detallada de todas las estructuras para identificar áreas de deterioro, daño o debilidad estructural. ➢ Realizar análisis técnico detallado de los sistemas estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de climatización y otros sistemas relevantes. ➢ Evaluar la capacidad estructural y funcional de los edificios para soportar las actividades actuales y futuras de la CRC. ➢ Evaluar la gravedad de los problemas encontrados y determinar las prioridades de restauración. ➢ Elaborar un plan integral que incluya las acciones necesarias para reparar y fortalecer las estructuras afectadas, donde se definan los objetivos, los recursos necesarios, y los plazos de ejecución. ➢ Contratar a ingenieros y arquitectos especializados para desarrollar los diseños y especificaciones técnicas. ➢ Diseñar soluciones que cumplan con los estándares de seguridad y sostenibilidad. ➢ Gestionar los permisos y autorizaciones necesarios de las autoridades locales y nacionales para llevar a cabo las obras de restauración. ➢ Realizar las reparaciones necesarias para corregir los daños estructurales identificados durante la inspección. ➢ Reforzar las estructuras mediante el uso de técnicas y materiales adecuados para mejorar su resistencia y durabilidad. ➢ Restaurar la apariencia estética de las estructuras afectadas, manteniendo la integridad histórica y arquitectónica cuando sea relevante. ➢ Asegurar que las estructuras restauradas sean funcionales y seguras para su uso previsto. ➢ Documentar todo el proceso de restauración, incluyendo informes de inspección, diseños, especificaciones técnicas, permisos obtenidos y registros fotográficos. ➢ Mantener un archivo organizado y accesible para referencia futura y para cumplir con los requisitos de informes y auditorías.

ACTIVIDAD 1.2: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DONDE FUNCIONAN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA CRC	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
ACONDICIONAR ESPACIOS AMPLIOS Y ÓPTIMOS	Para contar con espacios y óptimos en las sedes donde funcionan las Direcciones Territoriales de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), se consideran las siguientes acciones específicas: ➢ Realizar el análisis detallado de las necesidades actuales y futuras de espacio de la CRC. ➢ Identificar las áreas que requieren expansión o reconfiguración. ➢ Desarrollar un plan maestro de espacios que contemple la redistribución de áreas para maximizar la eficiencia y funcionalidad. ➢ Definir usos específicos para cada área, considerando actividades y flujos de trabajo. ➢ Contratar a personal idóneo para crear diseños que promuevan la productividad y el bienestar. ➢ Incorporar mobiliario modular y multifuncional que permita una fácil reconfiguración según las necesidades. ➢ Actualizar las infraestructuras físicas (eléctrica, sanitaria, de telecomunicaciones) para soportar las nuevas demandas. ➢ Implementar sistemas de climatización, iluminación y acústica adecuados para mejorar el confort y la eficiencia energética. ➢ Crear espacios flexibles que puedan adaptarse a diferentes usos y a cambios en la estructura organizativa. ➢ Diseñar áreas comunes y zonas de descanso que promuevan la interacción y el descanso adecuado. ➢ Asegurarse de que todos los espacios cumplan con las normativas locales de construcción, accesibilidad y seguridad.
DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO	Para asegurar un mantenimiento adecuado de la infraestructura física de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), se consideran las siguientes acciones específicas: ➢ Realizar inspecciones periódicas de todas las áreas de la infraestructura para identificar problemas potenciales o necesidades de mantenimiento. ➢ Evaluar el estado de los edificios, sistemas eléctricos, sistemas de climatización, redes hidrosanitarias, y otras infraestructuras críticas. ➢ Designar personal calificado y responsable del mantenimiento de las instalaciones. ➢ Incluir fondos para emergencias y para la mejora continua de la infraestructura. ➢ Coordinar los trabajos de mantenimiento para minimizar interrupciones en las operaciones y servicios de la organización. ➢ Recoger retroalimentación del personal y usuarios para identificar áreas de mejora. ➢ Asegurar que todas las actividades de mantenimiento cumplan con las normativas y regulaciones locales, nacionales e internacionales.

Metodología actividad 3: Para cumplir con los objetivos y metas planteadas en la construcción y mejora de la infraestructura física, se realizó un análisis técnico exhaustivo de perfiles. Este análisis incluyó una evaluación detallada de las competencias y habilidades necesarias para asegurar una implementación y supervisión efectiva. Se priorizaron perfiles con experiencia en gestión de proyectos, conocimientos específicos en aspectos jurídicos, y habilidades en planificación estratégica y coordinación de equipos. Esta selección estratégica de perfiles garantiza que el equipo encargado pueda enfrentar los desafíos del proyecto con eficiencia y profesionalismo, asegurando así que las mejoras en la infraestructura se realicen conforme a los estándares de calidad y dentro del marco normativo establecido.

Ilustración_ 19. Perfiles apoyo para el direccionamiento de los objetivos y metas

ACTIVIDAD 1.3 INCREMENTAR LA CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PLANTEADAS	
ACTIVIDAD ESPECÍFICA	**DESCRIPCIÓN**
INCREMENTAR PERSONAL DE APOYO PARA DIRECCIONAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PLANTEADAS	Apoyo a la ejecución general del proyecto: Profesional en ciencias contables, o económicas, o administrativas, o arquitectura, o ingenierías, o ciencias sociales, o humanas; con maestría o especialización en proyectos o áreas afines. Con tres años de experiencia relacionada en proyectos de inversión pública. Apoyo al seguimiento técnico, físico y financiero: Profesional en ciencias contables, o económicas, o administrativas, o arquitectura, o ingenierías, o ciencias sociales, o humanas; con maestría o especialización en proyectos o áreas afines. Con dos años de experiencia relacionada en proyectos, y 3 años en seguimiento y/o supervisión de proyectos de inversión pública. Apoyo a la supervisión del proyecto: Profesional en ciencias contables, o económicas, o administrativas, o arquitectura, o ingenierías, o ciencias sociales, o humanas; con postgrado construcción o áreas afines. Con dos años de experiencia relacionada en proyectos de inversión pública. Apoyo jurídico y/o legal a los procesos de ejecución y gestión: Abogado, especialista en contratación o derecho administrativo. Con dos (2) años de experiencia en procesos contractuales. Apoyar las actividades administrativas del proyecto: Profesional en administración de empresas o áreas afines, con al menos seis (6) meses de experiencia laboral en áreas administrativas.

25. Normatividad Administración Pública: El análisis del marco normativo para el objetivo específico "**implementar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física**" requirió establecer en el documento las normas legales, leyes y decretos pertinentes que rigen su implementación. Este análisis asegura no solo la legalidad y transparencia de los proyectos de infraestructura, sino que también contribuye a su sostenibilidad y eficiencia, promoviendo el desarrollo integral y responsable en el ámbito de la administración pública.

Ilustración_ 20: Marco Normativo Administración Pública

MARCO NORMATIVO			
ADMINISTRACIÓN PUBLICA			
NORMA			**EPÍGRAFE**
Tipo	Número	Año	
LEY	790	2002	Programa de Reforma de la Administración Pública
DECRETO	3816	2003	Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública
LEY	9621	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
DECRETO	2482	2012	Establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
DECRETO	415	2016	Complemento Decreto 1083 de 2015 sector de función pública
DECRETO	612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
DECRETO	1083	2015	Establece el modelo se rige por las políticas de gestión y desempeño
LEY	80	1993	"Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", establece que en los contratos de obra, es obligatoria la contratación de la interventoría por parte de una persona independiente de la entidad que contrata (artículo 32).
LEY	1474	2011	Estatuto anticorrupción", estableció que todas las entidades públicas tienen la obligación de "vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto del contrato" y que esa obligación "se debe hacer a través de un supervisor o un interventor". El artículo 83 de esa ley indica que la interventoría es una de las encargadas de prevenir y contrarrestar la corrupción en la contratación pública. Adicionalmente en este artículo, se define que la actividad de la interventoría consiste en realizar "el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen". Agrega también, que si las circunstancias lo justifican la interventoría contratada puede incluir "el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato."
LEY	2022	2020	Estableció que los documentos tipo son de uso obligatorio "para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

25. Presupuesto: Se realizó un estudio detallado de los costos asociados a las acciones. Sin embargo, los valores asignados en el presupuesto para el producto "Acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas" exceden los límites presupuestarios establecidos en el PAC 2024-2027, que cuenta con una asignación específica de $2.876.807.261. Por lo tanto, es necesario adicionar y/o gestionar recursos adicionales para asegurar el cumplimiento presupuestario del proyecto.

Ilustración_ 21: Presupuesto - Acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas

PRESUPUESTO GENERAL VIGENCIAS 2024- 2027					
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA					
ITEM	RESULTADOS/ ACTIVIDADES	OBJETOS DE GASTO	VALOR TOTAL ($)	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
				CRC	OTRA (Municipio, gobernación, organización)
P1	CUATRO (4) ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA IMPLEMENTADAS				
A1.1	**Actividad 1.1:** Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales	2.2.2.9.2-Obra Publica y/o de mejoramiento ambiental	$2.076.807.261	$2.076.807.261	-
A1.2	**Actividad 1.2:** Mejorar la infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC	2.2.2.5.1-Mantenimiento de sedes	$800.000.000	$800.000.000	-
A1.3	**Actividad 1.3:** Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	2.2.2.8.1-Servicios personales	$940.500.000	$943.000.000	-
		VALOR SUB-TOTAL	**$3.819.807.261**	**$3.819.807.261**	-

26. Cronograma: Elaborar el cronograma para realizar acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas, requirió analizar una serie de criterios fundamentales. Primero, fue esencial definir claramente los objetivos y resultados esperados, lo que guio para establecer las etapas del proyecto. Luego, se identificaron las actividades y tareas específicas necesarias para alcanzar estos objetivos, desglosándolas en hitos manejables. La asignación de recursos, tanto humanos como financieros, fue para asegurar que cada tarea cuente con el apoyo necesario. Un mecanismo de seguimiento y evaluación continua permitirá ajustar el cronograma según sea necesario, garantizando la flexibilidad y adaptación del proyecto a cambios o desafíos.

Ilustración_ 22: Cronograma – Realizar acciones para la infraestructura CRC

CRONOGRAMA VIGENCIAS 2024- 2027								
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	FECHA DE INCIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD	VIGENCIA				COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
				2024	2025	2026	2027	
Producto 1: Cuatro (4) acciones para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura física implementadas	**Actividad 1.1:** Construir espacios físicos para el funcionamiento de las direcciones territoriales	1/07/2024	31/12/2027	$197.891.722	$479.575.000	$622.306.804	$777.033.735	**$2.076.807.261**
	Actividad 1.2: Mejorar la infraestructura física donde funcionan las direcciones territoriales de la CRC	1/07/2024	31/12/2027	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	$200.000.000	**$800.000.000**
	Actividad 1.3: Incrementar la capacidad para dar cumplimiento a los objetivos y las metas planteadas	1/07/2024	31/12/2027	$115.000.000	$276.000.000	$276.000.000	$ 276.000.000	**$943.000.000**
	Actividad 2.1: Realizar acciones							

ACTIVIDAD 3.

Formular y/o estructurar los proyectos de inversión (incluyendo la planificación y consecución oportuna de insumos requeridos) priorizados para la Corporación Autónoma Regional del Cauca.

Acción 1: El 5 de junio, el director Amarildo Correa, convocó una reunión para preparar la participación en la COP 16, con el objetivo de articular acciones que resalten la riqueza natural y turística de nuestro departamento. Durante la reunión, se asignaron responsabilidades y se establecieron lineamientos para coordinarse con la Gobernación del Cauca en la formulación del proyecto "Implementación de una estrategia de promoción y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el marco de la COP 16 para la conservación ambiental del departamento del Cauca".

Ilustración_ 23: Registro fotográfico mesa de trabajo

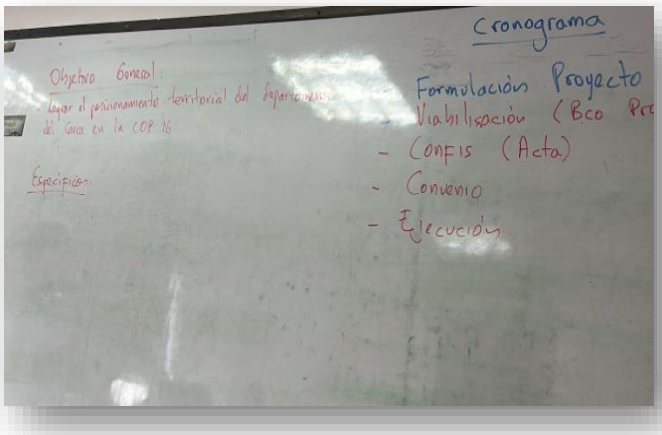




Acción 2: Se realizó mesa de trabajo para definir aspectos técnicos a tener en cuenta para la formulación del proyecto "Implementación de una estrategia de promoción y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el marco de la COP 16 para la conservación ambiental del departamento del Cauca".

Ilustración_ 24: Registro fotográfico mesa de trabajo

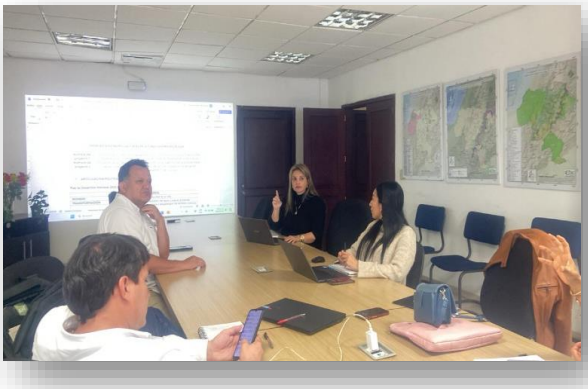




Acción 3: El día 25 de junio se llevó a cabo una mesa de trabajo donde se socializaron las actividades del proyecto "Implementación de una estrategia de promoción y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el marco de la COP 16 para la conservación ambiental del departamento del Cauca". Durante esta sesión, se presentaron los avances en las actividades del proyecto.

Ilustración_ 25: Registro fotográfico mesa de trabajo

Dar a conocer la oferta de bienes y servicios de negocios verdes del departamento del Cauca
Implementar una estrategia de divulgación para el reconocimiento y apropiación de la biodiversidad del departamento del Cauca
Promocionar de manera didáctica la oferta de biodiversidad y turismo ecológico del departamento del Cauca.
Formular el Plan de Acción Regional de Biodiversidad del departamento del Cauca

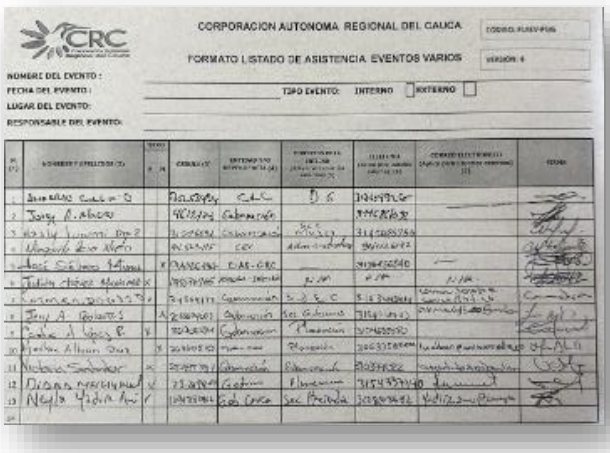


Acción 4: El día 27 de junio se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Coordinación de Cultura y la delegada de la Secretaría de la Mujer del Departamento. El objetivo de la reunión fue articular la cultura y la participación de la mujer en las actividades del proyecto "Implementación de una estrategia de promoción y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el marco de la COP 16 para la conservación ambiental del departamento del Cauca".

Ilustración_ 26: Registro fotográfico mesa de trabajo



Ilustración_ 27: Lista de asistencia


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

NOMBRE DEL EVENTO :

FECHA DEL EVENTO :

LUGAR DEL EVENTO:

RESPONSABLE DEL EVENTO:

TIPO EVENTO: INTERNO EXTERNO

Acción 5: El día 28 de junio se llevó a cabo una mesa de trabajo con el encargado de la vicepresidencia en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible. Durante esta reunión, se socializaron las actividades del proyecto "Implementación de una estrategia de promoción y gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el marco de la COP 16 para la conservación ambiental del departamento del Cauca". Se presentaron los avances en las actividades del proyecto y se discutieron las próximas acciones a tomar para asegurar su éxito y alineación con los objetivos de sostenibilidad y conservación ambiental establecidos.

Ilustración_ 28: Registro fotográfico y lista de asistencia mesa de trabajo





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Reunión Agenda Vicepresidencia - CRC - Gobernación

FECHA DEL EVENTO : 28 Junio de 2024 — TIPO EVENTO: INTERNO ☐ EXTERNO ☒

LUGAR DEL EVENTO: Sede Popayán

RESPONSABLE DEL EVENTO:

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Hernando de Jesus Nieto		X	91.356.11	Administ	CRC	314 622 142		
2	Victoria Sandoval	X		2305 381	Gobernacion		3007001172		
3	Patricia Ortiz	X		34983260	Vicepresidencia	CRC	3159173005		
4	Jacinta Dorado	X		51330738	CRC	-	3136594684		
5	Felipe Vargas			1061686584	CRC				
6	Nasly Vivas Pinz	X		3152761641	Gobernacion	Src	3165185756		
7	JAIME MARINA		M	76356 73	SGA	NA	N/A	N/A	
8	Edna Enriquez	X		34321934	CRC		3122082491		
9	Rodolfo Pino	X		10247358	OAP-CRC	—	—	—	
10	Cristina A Lopez	X		1061737857	OAP-Gob	Gob Cauca	3146988850		
11	Marlen Alban Diaz		X	76370510	OAP-Gob	gob-cau	3053378000		
12	Pablo Perez Salud		X	4613260	CRC	CRC	3012649796		
13									
14									

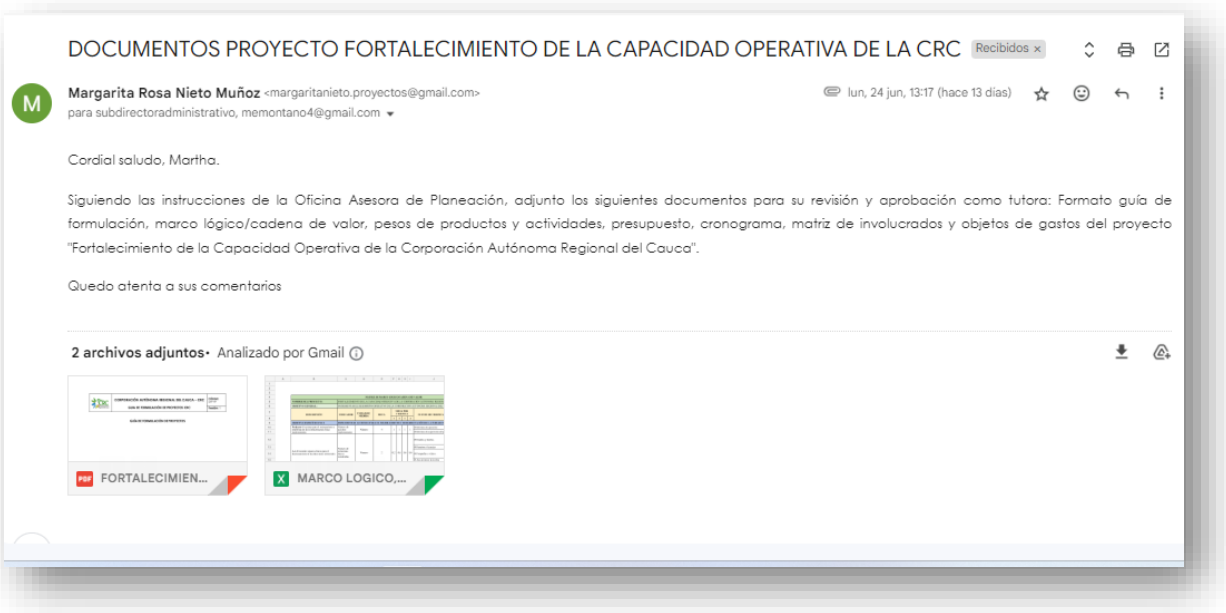
Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

ACTIVIDAD 4

Apoyar el diligenciamiento de los anexos técnicos y la metodología establecida por las diferentes entidades que las requieran para los proyectos priorizados por Subdirección Administrativa, a través de la Oficina Asesora de Planeación - Banco de Proyectos (Cartas, certificaciones, formatos, matrices, aplicativos, otros).

Acción 1: Siguiendo las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación, se adjuntó el día 24 de junio de 2024, los siguientes documentos: Formato guía de formulación, marco lógico/cadena de valor, pesos de productos y actividades, presupuesto, cronograma, matriz de involucrados y objetos de gastos del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

Ilustración_ 29: Correo de envío guía de formulación y formatos de apoyo

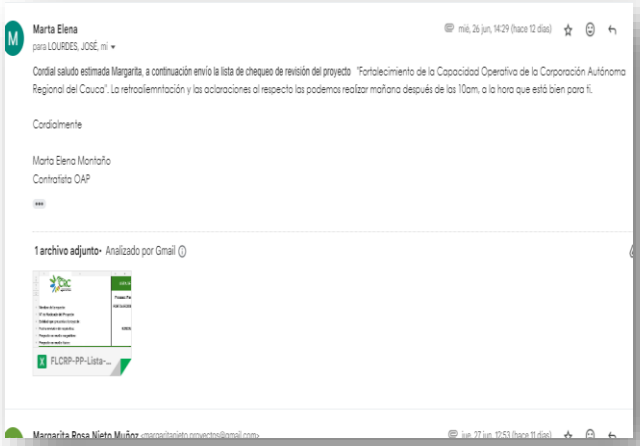


ACTIVIDAD 5

Apoyar la realización de los ajustes que requieran los proyectos presentados por la Subdirección Administrativa y que sean solicitados por las diferentes entidades donde fueron presentados.

Acción 1: Se llevó a cabo una mesa técnica con la analista del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la CRC". Durante esta reunión, se socializaron las actividades y los objetivos del proyecto, y se realizaron los ajustes necesarios según los requerimientos establecidos

Ilustración_ 30: Capturas de correo y registro fotográfico mesa de trabajo







ACTIVIDAD 6

Participar en las reuniones y mesas de trabajo sobre los proyectos priorizados por la Subdirección Administrativa, a través de la Oficina Asesora de Planeación - Banco de Proyectos

Acción 1: El 5 de junio, se asistió a reunión convocada por el jefe de la oficina Asesora de Planeación – Ing. José Sélimo Muñoz Trochez, en el cual se realizó la socialización de la Guía de Formulación de los Proyectos CRC y orientaciones respectivas para el proceso en mención.

Ilustración_ 31: Registro fotográfico y lista de asistencia- socialización guías







